

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

## Crónica política.

El Sr. Sagasta va cayendo ya en la cuenta de que los conservadores están consumando la ruina del país y que de ellos nada beneficioso hay que esperar.

Por eso el jefe de los fusionistas no ha tenido reparo en pronunciar hace pocos dias, en el Circulo liberal, un discurso de tonos muy enérgicos; discurso que hace recordar algo los buenos tiempos de D. Práxedes, como orador fogoso.

Ahora lo que falta saber es si éste hombre público persistirá en la actitud enérgica en que al parecer se coloca, porque entre los monárquicos es costumbre hacer política de compadres, para que el turno pacífico no se interrumpa.

Motivos hay de sobra para enarbolarse bandera negra enfrente de los conservadores; pero, ¿acaso no existían causas bastantes al resolverse la crisis de la coronada, para levantar desde el primer momento esa misma bandera? Lo ocurrido entonces, ¿no era suficiente para declarar guerra a muerte a los reaccionarios y a todos los que, renegando del nombre que se empeñaban en llevar la vispera de la crisis, no tuvieron inconveniente en unirse a los conservadores, al organizarse el ministerio Cánovas-Silvela-Tetuan?

Dice el Sr. Sagasta que no ha querido combatir antes, encarnizadamente, a los conservadores, para que no se creyese que sentía impaciencias por el poder ni que ponía obstáculos a la realización de las ofertas que éstos habían hecho al país. Esa es una disculpa poco admisible. ¿Estaba convencido D. Práxedes de que no hubo motivos para la crisis y de que volviendo al poder los conservadores se hacía daño al país? Pues entonces debió tremolar hace meses la bandera que ahora empuña con energía, sino real, aparente al menos.

La política de las complacencias ya no sirve para nada. El país está cansado de ver representar sainetes que solo ante los cándidos pueden pasar por dramas: quiere situaciones despejadas y bien definidas y que el que se llame liberal y demócrata, haga cruda guerra a los elementos reaccionarios, y procure inutilizarlos para el porvenir.

El Gobierno se ocupa en dos cosas importantes; en el empréstito de 250 millones de pesetas, por virtud de la autorización que le dieron las Cortes y en examinar los presupuestos para el próximo año económico.

Se cree que la operación del empréstito se ultimaré pronto, siquiera sea en condiciones onerosas; en cambio aumentará la deuda, cuyos intereses consumen ya más de la tercera parte de los ingresos.

En cuanto al examen de los presupuestos para el ejercicio de 1892-93, se nos figura que con él no se hará más que perder el tiempo. Se realizarán economías insignificantes en los Ministerios donde no hay cañones ni fusiles, pero seguiremos gastando un dineral en guerra y en marina, sin tener realmente ejército ni buques de combate.

Por otra parte, si es posible, se reforzarán los ingresos. Como el país se halla en un estado floreciente, nada tendrá de extraño que el Gobierno quiera imponerle mayores sacrificios.

## María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

## LA CAUSA DE LOS CARBONEROS.

Triste desenlace.

El hecho criminal que dió motivo a la causa denominada vulgarmente de los carboneros, tuvo lugar a principio de Setiembre de 1889, en la carretera de Badajoz a Olivenza.

La víctima se llamaba, como dijimos en el número anterior, Servando Perera Bas, era vecino de Villanueva del Fresno, y generalmente le conocían por el manco Palomo.

Acompañaba a éste, al perpetrarse el crimen, otro individuo que no se apercibió del suceso, a juzgar por sus declaraciones.

La que prestara un joven, vecino de Olivenza y en la actualidad soldado del regimiento infantería de Castilla, quien aseguró que cuando se encaminaba a dicha ciudad, algunas horas antes de cometerse el delito, con un carro de sandías, trataron de robarle Ernesto Andrades Silva y Calixto Romero Coloma, sirvió de base para que se dirigiesen los procedimientos contra estos dos individuos. (Después en el juicio oral aseguró que le habían robado 10 céntimos.)

Por la sentencia del Tribunal de derecho, dictada en vista del veredicto del Jurado, se condenó a muerte a Ernesto y a Calixto.

La prensa de esta capital y el Ateneo de la misma, persuadidos de que era exacta la noticia de obrar en poder de la Audiencia la Real provision para la ejecución de la sentencia y que se había concedido el indulto a Calixto Romero, denegándolo respecto a Andrade, dirigió el día 8 un telegrama al Mayordomo mayor de Palacio, solicitando de la Reina Regente que ejerciera aquella hermosa prerrogativa en favor del Andrade. A la vez envió otro telegrama al ministro de Gracia y Justicia interesando que después de examinar el asunto nuevamente, aconsejara a S. M. la concesión del indulto.

Se enviaron también telegramas a *El Liberal* y *El Imparcial* y el diputado provincial D. Luis Gonzalez dirigió dos a los diputados a Cortes D. Eugenio Silvela y D. Luis Perez de Guzman. Telegramas análogos remitieron D. Antonio Sierra y D. Mariano de Castro Lopez a D. Eduardo Baselga y al general D. José de Castro.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el Cabildo Catedral, el Sr. Gobernador civil, la Comision provincial, las conferencias de San Vicente de Paul y Cámara de Comercio, dirigieron repetidos telegramas a Palacio, al presidente del Consejo y al ministro de Gracia y Justicia pidiendo el indulto de Ernesto Andrade. El ex-diputado a Cortes D. Manuel María Albarrán interesó con igual fin el concurso del Sr. Romero Robledo, ministro de Ultramar. Todo fué inútil.

El Gobierno creyó que no podía proponer la gracia que se impetraba. Así se comunicó a la prensa de esta ciudad en el siguiente telegrama:

«Madrid 10 Diciembre, a las 6 y 10 de la noche.

»Ministro de Gracia y Justicia.—El Consejo de Ministros hubiera deseado poder aconsejar a S. M. el ejercicio de la régia prerrogativa en favor de Ernesto Andrade; pero la gravedad del delito y las circunstancias del mismo, han impedido que S. M. pueda dar una nueva muestra de su magnanimidad y generosos sentimientos.»

Ernesto Andrade fué conducido a Olivenza el día 9. Al entrar en la población dirigió, según se dice, frases duras a las personas que encontraba a su paso.

El 10 salieron para dicha ciudad algunas fuerzas del regimiento infantería de Castilla y del de caballería de Villaviciosa.

De los de Castilla formaba parte el joven soldado cuya declaracion sirvió de base, como ya hemos dicho, para que se dirigieran los procedimientos contra Ernesto Andrade y Calixto Romero.

El Andrade fué puesto en capilla anteayer a las ocho de la mañana. A poco se recibió un telegrama indicando que aquel deseaba contraer matrimonio con una joven llamada Victoria Suarez (que es gitana), con la cual tenía relaciones amorosas. Contestóse

que no habia en ello dificultad, y el matrimonio tuvo lugar anteayer por la tarde.

La Victoria quería permanecer en Olivenza hasta que se cumpliera el terrible fallo; pero al fin pudo convencerse, y lo mismo a un hermano de Ernesto, que se encontraba allí también, de que debían abandonar la población y regresar a Badajoz.

La terrible sentencia se ejecutó en la mañana de ayer.

Para llevarla a cabo vinieron a Badajoz y después marcharon a Olivenza, los ejecutores de justicia de las Audiencias de Sevilla y Cáceres, a causa de que este último no habia ejercido antes su odiosa mision.

Ernesto Andrade se mostró sereno hasta los últimos instantes.

## EXPOSICION DE CHICAGO.

Cifras significativas.

Datos seguros que indican lacónicamente el estado actual y lo que se espera para la «World's Columbian Exposition» de 1893.

Las cifras que se presentan a continuación, indican de la manera más clara y lacónica el estado actual y lo que se espera en la «World's Columbian Exposition» de 1893. Son precisas y sin errores y demuestran la situación el día 31 de Octubre del año presente.

EDIFICIOS DE LA EXPOSICION.

EDIFICIOS.	Dimensiones en pies.	Area en acres.	COSTO. Pesos
Minas y minería.	350x1689	5.6	260,000
Manufacturas y Artes Liberales.	787x1687	30.5	1,100,000
Horticultura.....	250x1000	5.8	300,000
Electricidad.....	345x 700	5.5	375,000
De las Señoras...	200x 400	1.8	120,000
Transportacion...	250x 960	5.5	280,000
Administracion...	260x 260	1.6	450,000
Pesquería.....	163x 363	1.4	200,000
Anexos (2).....	135 diats	.8	
Agricultura.....	500x 800	9.2	540,000
Anexo.....	328x 500	3.8	200,000
Sala, etc.....	450x 500	5.2	
Maquinaria.....	500x 800	9.8	
Anexo (2).....	490x 551	6.2	1,200,000
Fuerza Motriz.....	80x 600	1.1	
Bellas Artes.....	320x 500	3.7	500,000
Anexo (2).....	120x 200	1.1	
Servieultura.....	100x 500	2.3	190,000
Molino de Aserar.....	125x 300	.9	35,000
Lechería.....	95x 200	.5	30,000
Ganados (3).....	53x 330	.9	150,000
» Tejadillos.....		40.0	
Casino.....	175x 300	1.2	*150,000
		144.4	5,990,000
Del Gobierno.....	350x 420	3.4	400,000
Marítima.....	348x69.25	.3	100,000
Del Estado de Illinois.....	160x 450	1.7	250,000
Anexo (2).....		.3	
		150.1	6,740,000

Los últimos tres edificios los están erigiendo, los dos primeros, el Gobierno de los Estados-Unidos, y el tercero el Estado de Illinois. Mas figuran naturalmente entre los edificios principales de la Exposición, y así serán considerados por los visitantes. Los anexos al Palacio de las Bellas Artes serán más grandes que lo indicado arriba, pero hasta la fecha no se ha decidido cuánto será el aumento. Asimismo es cierto que en vista de las demandas hechas para localidades, se necesitarán más y otros anexos a los otros edificios.

(\*) Incluyendo el costo del muelle.

Estos anexos, en estilo arquitectónico y en belleza, rivalizarán con los edificios principales. Los tejadillos para los ganados estarán contruidos lo más barato posible, sin perjudicar la armonía y hermosura de los demás edificios. Habrá otros edificios, pero hasta la fecha no se han formulado los planes para ellos. Entre otros habrá un Palacio para la música y otro para la prensa. El costo total de los edificios de la Exposición, está estimado por la Comisión de Terrenos y Edificios en 7 millones 295.000 pesos.

(Se continuará.)

## Sección regional.

«La Filarmónica» de Olivenza, solicitó telegráficamente el indulto de Ernesto Andrade.

Igual solicitud hizo, según creemos, el Alcalde de dicha ciudad.

El Sr. Cánovas hizo de esas peticiones el mismo caso que de las formuladas desde Badajoz.

Excitamos nuevamente el celo del Sr. Gobernador civil, para que se despache en un breve plazo el recurso de alzada interpuesto por el médico de Montemolin D. Jaime Justo, en el expediente de suspensión incoado contra el mismo.

Resuélvase el asunto de cualquier modo; pero que no se le condene a dormir perpetuamente, aunque algún cacique trabaje en este último sentido.

Hace más de un año que se interpuso recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno relativo a la manera de disfrutar unos aprovechamientos comunales.

El Sr. Gobernador exigió al Alcalde de Villanueva un informe, pero el Alcalde no ha querido darlo. Y el señor Zancada y el Jefe de Fomento no se alteran por semejante proceder.

De suerte que el capricho de un Alcalde es bastante en nuestro país para que un asunto no se resuelva jamás.

**Recurso de alzada dirigido a la Dirección general de Contribuciones indirectas por la Junta repartidora del Impuesto de consumo de Castuera.**

(Conclusion.)

Tampoco es exacto que el Juez de primera instancia señor Oliver haya tenido nunca en este pueblo casa abierta: ha vivido como huésped en la casa de un vecino de este pueblo, y... búsquelo ya el oficial del Negociado en Logroño, a donde ha sido trasladado como abogado fiscal de aquella Audiencia.

Tampoco es exacto que don Tomás Díaz y Morillo lleve un año de residencia en este pueblo, porque aquí se estableció con su familia hará cuatro meses, y si bien es verdad que antes fue nombrado Inspector de carnes, vivía su familia en Malpartida, como el también allí vivía antes de ser nombrado Inspector, hasta que la trasladó a esta población.

D. Jerónimo Quesada tiene dos criadas, su esposa y él, que son las cuatro personas con que figura a su cargo. Las dos criadas, son, una la que tiene en la casa que habita en este pueblo, y la otra la de la casa que tiene en el Guapero, donde pasa en distintas temporadas más de la mitad del año, como que tiene allí una infinidad de casas y ninguna tiene amillarada, y un establecimiento balneario, que no está por cierto autorizado, que le produce más de seis mil pesetas cada año. ¿Quiere hacernos creer el Sr. Quesada, acaso, que las grandes temporadas que pasa en el Guapero, él se guisa lo que come? No es posible que pretenda tal cosa. D. Ricardo Fernández Blanco, hermano político del Sr. Quesada tiene otras dos criadas, él y su esposa, que son las cuatro personas que se le figuran.

Las dos criadas, una es natural de la villa de Quintana y no sabemos su nombre, y la otra es de este pueblo y se llama Cipriana. En cuanto a los criados, podrá designar por su nombre el Sr. Blanco los que le convengan, pero la verdad es que tiene los que se le figuran en el reparto, que son los que necesita para cuidar el caballo que monta, los galgos que tiene para la caza y los gallos ingleses para su recreo, además de los pastores de su ganadería lanar.

En el primer reparto anulado por la Administración figuraban con personas de más ó de menos, D. Pedro Saenz, D. Amalia Morales, Daniel Vazquez, D. Encarnación Peña, Hermógenes Elias, Miguel Nieto, Juan Antonio Gallego, José Fernandez Canedo, Anto-

nio Sanchez Rey, Mariano de Godoy, Victor de la Cueva y otros, y fundándose en esa causa el fallo que respecto a él dictó la Administración, la Junta ha tenido que imputarle a las personas que realmente tienen a su cargo, y por eso aparecen con distintas personas en uno que en otro. Para figurar en el que motiva esta alzada lo mismo que en el anterior, buena gana de haber anulado aquel si ahora se pretende que vengan lo mismo que entonces.

Treinta y nueve dice el Negociado que son las cuotas que deben sufrir alteración por tener personas omitidas ó figuradas de más, y como no determina cuales sean no podemos apreciar si lleva ó no razón. No nos basta que él lo diga y mucho menos que lo digan las actas Notariales, porque ya llevamos dicho que esas actas no tienen eficacia de ningún género; primero, porque no fueron presentadas ante esta Junta, y han sido levantadas después del juicio de agravios, y segundo por que los Notarios no tienen facultades para practicar informaciones, y careciendo de autoridad para recibir juramento a los que ante ellos comparecen, que no pueden tener inconveniente en faltar a la verdad, porque no prestando juramento no incurrir en el delito de falso testimonio, aunque no sea exacto lo que afirmen, digase que crédito van a merecer documentos de esa clase.

También dice el oficial del Negociado que los habitantes de hecho de esta villa son 7133. No sabemos de dónde habrá tomado esos datos. Los que existen en este Ayuntamiento aprobados por la Junta provincial del Censo, solo dan una población de hecho de 7124 habitantes. Han fallecido en el año último 147, quedan 6977 que son los 6179 incluidos en el reparto y los 798 excluidos por la Junta como comprendidos en el artículo 86 del Reglamento. En el repartimiento girado en el año anterior para cubrir el déficit que resultó del arriendo de las especies, figuraban solo 6170 habitantes, nueve menos que en el del año actual, y a la Administración no le llamó aquel la atención quizás porque estaba patrocinado por el cacique fusionista, y el del actual porque es combatido por el mismo se la llama.

La facultad de clasificar a los contribuyentes en la categoría en que deban ser colocados la confiere el Reglamento a esta Junta y no a la Administración de Contribuciones y a D. Juan de Godoy. Y no puede menos de ser así, porque la Junta, exenta de pasión, es la que puede apreciar las circunstancias y condiciones de cada contribuyente, no solo por la contribución territorial ó industrial que satisfaga, sino por sus signos exteriores de riqueza y bienestar.

Ya llevamos dicho que las actas Notariales presentadas por Godoy, no tienen eficacia alguna legal para el objeto que Godoy se ha propuesto, porque no es posible que pueda darse más crédito a lo que digan el posadero Valentin Aragonés, el escribiente cesante Manuel Diaz y el portero del Abogado Dominguez, Ignacio Morillo, que a lo que afirma esta Junta, en la que están representadas todas las clases de contribuyentes. ¿Que documentos para comprobar sus dichos han presentado aquellos individuos? Absolutamente ninguno. Comparecer ante un Notario que nada les cuesta, porque esos servicios los presta gratuitos, y hacer afirmaciones destituidas de fundamento en absoluto. Esto no puede tolerarse ni puede admitirse por una autoridad celosa de su buen nombre, porque si ese procedimiento prevaleciera, nunca llegaría a aprobarse un repartimiento, que a ninguno le faltan tres amigos ó paniaguados que digan lo que les convenga.

Extraña al oficial del Negociado que sea mayor el número de personas excluidas en el actual reparto que las que se excluyen en el anterior, anulado en Setiembre último, y esa extrañeza es lo más cándido que puede darse, porque si dicho primer reparto se anuló porque se supuso que algunos contribuyentes tenían imputadas a su cargo más personas que las que realmente de ellos dependían, es natural y lógico, esto si que es lógico, señor oficial, que eliminando esas personas del reparto, resulten menos a contribuir y más las exceptuadas por consiguiente.

Sin temor de que los hechos nos desmientan, afirmamos que el repartimiento anulado por la Administración, y cuya validez pedimos, es el más legal y el más equitativo de cuantos han entrado en la Administración, y si no, pida V. S. el de Puebla de Alcocer y allí verá cuotas escandalosas que la Administración ha aprobado, y si no quiere pedir ese, pida otro cualquiera y compárelo con el de aquí para que se convenza de la verdad de nuestra afirmación. Pero como en esos pueblos gozan de la benevolencia de la Administración, y aquí disfrutamos de su odio, aquellos pasan, y este con ser más legal y más justo, se anula para complacer exigencias de campanario. Fundados en los hechos expuestos.

Suplicamos a V. S. se sirva revocar el fallo de la Administración de Contribuciones, anulando el repartimiento de consumos del año actual y declarar su aprobación por estar ajustado a las prescripciones del Reglamento. Así lo esperamos por ser de justicia lo que pedimos. Castuera 25 Noviembre de 1891.—Manuel Lopez de Ayala.—Nicolás Sanchez Morillo.—Señal del repartidor Antonio Domín-

guez.—Pedro Donoso.—Adriano Atalaya.—Genaro Romero.—Juan Martin.—Andrés de Tena Mora.—Braulio de Salamanca.—Pedro Hidalgo.—Es copia.

## REGLAMENTO

DE LA

### Exposición Regional Extremeña.

Artículo 1.º Con el fin de contribuir a la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, y por iniciativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, se celebrará en esta capital una Exposición Regional Extremeña, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1892.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposición los productos de las provincias de Cáceres y Badajoz, comprendidos en la clasificación que acompaña a este Reglamento.

Art. 3.º La Exposición se verificará en el Palacio de la Excm. Diputación provincial, y su duración será desde el 3 de Agosto hasta el 15 de Setiembre de 1892, para todas las secciones, menos la de ganadería, cuyo plazo será desde el 14 al 22 de Agosto, sin perjuicio de prorrogarlo para los expositores que lo deseen, de acuerdo con la Comisión ejecutiva.

Art. 4.º Los ganados se instalarán en una dehesa de pastos con abrevaderos que tendrá preparada al efecto la Comisión, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, estableciéndose cobertizos ó establos en dicha dehesa, para los ganados que lo necesiten.

Art. 5.º Los productos que concurren a la Exposición se comprenderán en las seis secciones siguientes:

- 1.º Agricultura y Servicultura.
- 2.º Ganadería.
- 3.º Minería, Metalurgia e Industrias derivadas.
- 4.º Industrias rurales.
- 5.º Industrias fabriles y manufactureras.
- 6.º Ciencias y Bellas Artes.

Art. 6.º Antes del día 1.º de Mayo deberán los expositores remitir a la Comisión ejecutiva, una nota que comprenda los extremos siguientes:

- 1.º Nombre y apellidos del expositor; su profesión, domicilio, partido judicial y provincia.
- 2.º Nombre de la finca, fábrica ó establecimiento, y del pueblo y sitio productor.
- 3.º Relación detallada de los objetos ó productos y su precio si lo creyere conveniente.
- 4.º Espacio necesario para su colocación, en el caso de que el expositor quiera hacer la instalación por su cuenta.
- 5.º Fecha y firma del expositor.

Para la redacción de los anteriores datos y con el fin de que haya la debida uniformidad, la Comisión ejecutiva facilitará los formularios impresos que se enviarán a todos los pueblos de las dos provincias.

Dicha nota se remitirá en pliego cerrado, con la siguiente dirección:

«Sr. Presidente de la Comisión ejecutiva de la Exposición Regional Extremeña. Badajoz.»

Art. 7.º No se exigirá cantidad alguna a los expositores por el espacio que ocupen sus productos durante el tiempo de la Exposición, en el local de la misma.

Art. 8.º Los objetos ó productos que hayan de enviar los expositores, se consignarán a nombre del Presidente de la Comisión ejecutiva, sin que ésta responda de los riesgos que puedan ocurrir a aquellos durante el transporte, ni durante su permanencia en el local de la Exposición cuando se trate de animales vivos ó de sustancias que por su naturaleza sean susceptibles de descomposición.

Art. 9.º La recepción de los objetos comenzará el día 1.º de Mayo y terminará el 30 de Junio de 1892.

Las plantas y frutos verdes, se recibirán en los días 30 y 31 de Julio y 1.º de Agosto.

Los ganados que comprenden las dos primeras clases de la sección 2.º, se recibirán en los días 10, 11 y 12 del referido mes de Agosto.

Art. 10.º Todos los envíos deberán acompañarse de dos facturas que expresen el nombre y apellidos del expositor, ó la razón social, su domicilio, número y peso de los bultos ó paquetes, y una descripción de los objetos remitidos. La Comisión ejecutiva, en vista de las notas que previamente remitan los expositores, (artículo 6.º) les facilitará las facturas impresas.

Una de estas facturas quedará archivada en la Exposición y la otra se devolverá a los interesados, debidamente autorizada, para que les sirva de resguardo y con el fin de que puedan recoger los productos después de terminada la Exposición.

Art. 11.º Los expositores que necesiten locales especiales para hacer instalaciones por su cuenta, deberán ponerse de acuerdo con la Comisión ejecutiva antes del día 1.º de Mayo.

Art. 12.º Los expositores podrán vender los ganados y objetos expuestos, pero no retirarlos de los locales respectivos hasta que se dé por terminada la Exposición, a cuyo fin

se colocará sobre cada uno de ellos un tarjetón que indique el precio. Después de realizada la venta se les colocará un rótulo que diga, «Vendido.»

(Se continuará.)

## Sección local.

En el Liceo.

Hay obras dramáticas que, por la índole del asunto, por el modo con que la acción se desarrolla y por los recursos escénicos que emplea el autor, no son viejas jamás. Una de esas obras es la que se representó la noche del martes en el Liceo de Badajoz.

En la producción a que nos referimos, demuéstrase perfectamente que los hombres que en su juventud fueron unos Tenorios, los que más frecuentaron el mundo y conocen mejor que nadie los medios a que apelan para realizar sus fines los aficionados a comer la fruta del cercado ajeno, después, si llegan a casarse, recuerdan su pasado y se figuran, sin motivo alguno muchas veces, que van a representar el papel de víctimas, que ellos repartieron a otros infelices maridos. Y no es esto solo, sino que su cacareada experiencia no sirve para nada, toda vez que llegan a sospechar que trata de jugarles una mala partida un sér inofensivo, y no fijan su atención en cualquier amigo de antaño, compañero de aventuras, que es en realidad quien sitúa la plaza y emplea toda clase de ardides para apoderarse de ella, aun cuando no logre conseguirlo.

Además del hombre que se imagina conocer el mundo, de su esposa y del amigo consabido, figura en la obra una hermana de aquella, joven sumamente tímida, lo cual no es obstáculo para que ame a un adolescente, si bien procura a todo trance que de ello no se aperciba su cuñado, para que éste no le dé bromas. Así es que en determinados momentos, y para desorientarle, no titubea en recurrir a una mentirilla, contribuyendo de este modo poderosamente a que el hombre de experiencia se persuada de que su esposa le es infiel.

También intervienen en la obra el novio de la joven tímida y algunos criados que desempeñan papeles importantes, coadyuvando a que la madre se enrede de lo lindo.

Como dueña de la casa, y esposa del protagonista, se exhibió en la escena la señorita doña Carmen Mata, cuyos adelantos en el arte son cada vez mayores, reconociéndolo así unánimes todos los que asistieron a las reuniones que en el Liceo se celebran. Puso verdadero empeño la citada señorita en vencer las dificultades que entraña el papel que se le había encomendado, y supo vencerlas y añadir un triunfo más a los que ha conquistado otras veces.

El papel de aquella joven que en la obra se distingue por su belleza y por su timidez y que quiere ocultar sus cartas amorosas, estuvo encomendado a la señorita doña María Muñoz. A su figura, tan a propósito para aquel tipo, reúne el talento que se necesita para darle relieve. Dijo frases con encantadora naturalidad, y mereció los aplausos de la concurrencia.

Indudablemente el papel de criada, que desempeñó en la reunión del martes, es uno de los que mejor hemos visto interpretar a la señorita doña Enriqueta Jiménez. Dióle el colorido indispensable, y el público le significó la complacencia con que vio su labor artística.

El hombre que se jactaba de conocer el mundo, lo fué el director de escena, D. Francisco Troyano. Reveló claramente el cariño con que procuraba dar vida al personaje de que hablamos, y justo es confesar que el éxito que obtuvo fué verdaderamente fran-

co. Merece plácemes, no solo por su trabajo artístico como actor, sino por el que acasaba el conjunto de una obra como la que se puso en escena. Del papel de *amigo*, que como suele decirse, es también de primera fuerza, se encargó D. Isidoro Fernandez Solano, y aunque su estado de salud no era el mejor, hizo laudables esfuerzos para llevar bien su cometido, demostrando que había estudiado a conciencia el tipo del seductor que nada respeta.

El Sr. Rebollo (D. José) tuvo la fortuna, que muchos le envidiarían seguramente, de ser, durante la representación de la obra, el novio de la cuñadita del hombre de mundo y hasta de conseguir que le dieran su blanca mano. También estuvo afortunado como actor—es decir, que lo fué doblemente—y el público así se lo dió á entender.

El Sr. Sanchez (D. Genaro) se mostró tal cual debía ser: como un criado que no olvidaba los tiempos en que se consagraba á las intrigas y secundaba los planes amorosos, llenando á la vez sus bolsillos, sin perjuicio de enamorar á las doncellas de las señoras á quienes su amo hacia la corte.

En resumen: una obra hermosa, ensayada con esmero, y cuya ejecución hizo pasar dos horas muy agradables á los concurrentes.

Los intérpretes de ella fueron llamados al palco escénico á la conclusion del tercer acto y á la terminacion de la comedia.

Hoy á las cuatro de la tarde se reúnen en el Liceo de Artesanos los gremios de coloniales, vinos y aguadientes, salchicheros, tabajeros, abacerías y cosecheros de vinos, para tratar de asuntos mercantiles.

El exceso de original no nos permite ocuparnos hoy en el asunto del hijo predilecto. Lo haremos en el número próximo.

Ayer ha ocurrido en la Factoría militar un suceso que ha causado vivísima impresion.

Consideraciones muy atendibles nos vedan dar pormenores acerca del asunto.

El 17 se verá en juicio oral y público la causa contra Ricardo Ramos, por atentado contra un agente de la autoridad. Abogado defensor, Sr. Osorio; procurador, D. Ricardo Gonzalez.

El día 9 resolvió atentar contra su vida Calixto Romero, condenado á muerte en union de Ernesto Andrade.

El Calixto, ignorando que se le hubiera conmutado la terrible pena, por la inmediata, se infirió una herida. Fue conducido al Hospital civil; el 12 volvió á ingresar en la cárcel por no revestir la lesion indicada, la gravedad que se le atribuyó en los primeros momentos.

Sr. Alcalde: Es preciso que obre usted con la energia de *in illo tempore*, para conseguir que estén más limpias las calles de la poblacion.

¿O es que el baston le pesa á usted ya?

Pues de seguro que si lo soltase, mas de uno y más de dos querrian apoderarse de él.

Y si no haga usted la prueba.

Creemos que no tiene fundamento alguno la noticia dada por un colega local de que el primer día de Pascua 25 del corriente, habrá una reunion de confianza el Casino.

TEATRO LOPEZ DE AYALA.

Despues de un paréntesis de tres dias reanudó anoche sus trabajos la

compañía que actúa en el coliseo de Lopez de Ayala.

El programa de la funcion anunciaba *Los de Cuba, Efecto contrario* y *¡Olé Sevilla!*; pero á última hora se supo que no se representarian las dos última obras, poniéndose en su lugar en escena *Ya somos tres* y *El plato del dia*.

Los errores cometidos al copiar la partitura de *Efecto contrario* fueron la causa de no poderse ejecutar anoche esta obra. En cuanto á *¡Olé Sevilla!*, ignoramos el motivo por el cual no llegó á verificarse su estreno.

En *Ya somos tres* la señorita Segura bordó el papel de Asuncion y fué justamente aplaudida: el Sr. Alfonso mostróse discreto en el de marido y los demás actores procuraron cumplir.

Al comenzar la representacion de *El plato del dia*, una parte del público manifestó su descontento por el cambio hecho en el programa.

La señorita Segura cantó el vals con la afinacion de costumbre y caracterizó bien los diversos tipos que tenía á su cargo. El Sr. Bolumar (padre), no dejó de agradar; la señora Bustamante hizo con propiedad el papel de Curra; Alfonso en el de *lengua* fué aplaudido, y la señora Duato contribuyó á que gustase el terceto de los rábanos.

*Los de Cuba*, alcanzó un mediano éxito. Dejó satisfecho al público la señorita Segura, no estuvo mal el Sr. Bolumar (padre), y los demás artistas hicieron lo que les fué posible para que resutase un buen conjunto.

Hoy se ponen en escena *Los de Cuba, Dos canarios de café* y *El chaleco blanco*. En esta última zarzuela representará el papel de Tecla la señorita Segura.

La empresa ha abierto un nuevo abono por veinte representaciones, rebajando el precio de las plateas y los palcos entresuelos y contratando á la triple doña María Luisa Medina.

La señorita Segura sigue formando parte de la compañía; de modo que carecen de fundamento las noticias que han circulado de que tan reputada artista iba á marchar á otra poblacion.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Dificultad en la Respiracion.—Resfriados, Catarrhos.—Pueden presentarse millares de certificados relativos á la eficacia que poseen estos remedios para la curacion del asma, de la consuncion incipiente y de los desórdenes del pecho y de los pulmones. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho y las espaldas penetra el cutis, es absorbido y se dirige inmediatamente á los pulmones. Una vez allí, el bálsamo identificándose con la masa entera de la sangre circulante neutraliza ó expelle esas impurezas que constituyen el fundamento de la consuncion, del asma, de la bronquitis y la neumonia. De este modo son fácilmente curadas las afecciones pulmonares. En aquellos casos de asma en que cuando hace un tiempo nebuloso ó húmedo el enfermo se siente casi ahogado á consecuencia del mal que le aqueja, él puede obtener un alivio pronto acudiendo á las Pildoras y el Ungüento Holloway, cuyos medicamentos curan asimismo la tos seca que caracteriza á la consuncion y remedian la expectoracion constante de que vá acompañada la bronquitis.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES  
Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,  
CON INTERÉS DE 5 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de ad-

quirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

No más calenturas.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Villanueva de la Serena, drogueria de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

CASA DE PRÉSTAMOS  
LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los dias festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,  
Representante que ha sido de la Compañía  
Fabril Singera.

Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES X PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.

Casa fundada en 1859.

Echegaray, 8, duplicado.—Madrid.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineacion, dibujo y levantamiento de planos, Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado con 107 grabados y 15 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos y pararrayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Coleccion de 12 planos para instalaciones telefónicas. Precio 5 pesetas: cada plano suelto 50 centimos de peseta.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1.50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4.75 centimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realizacion de los mismos, compra de acciones y cedulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento dirigirse á su representante

CARLOS PEREZ TORESANO,  
ABOGADO.—Mérida.

EMPRESA DE QUINTAS  
y sustitucion de soldados para Ultramar, de Martin Rodriguez Olguera.

Sepúlveda, 4, Badajoz.

Conocidas son las operaciones que esta empresa viene llevando á efecto desde hace muchos años, sin que hasta ahora ningun padre ó encargado de sustituir á un quinto haya tenido que entablar reclamacion alguna.

Fundado en la confianza que por ello el público le dispensa. Ha ampliado sus operaciones y ofrece sustituir á los soldados á quienes les toque servir en Ultramar, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Todas sus operaciones tendrán lugar despues de verificado el sorteo y cuando el quinto sepa ya con certeza que le corresponden servir ó no en Ultramar.

2.ª Esta empresa se encarga de poner sustitutos á los que le corresponda dicho servicio, por la cantidad de 250 pesetas hasta 1125.

3.ª La cantidad convenida será depositada en persona residente en esta capital, de la confianza del encargado del quinto y de esta empresa, y no será retirada por la misma hasta que este entregado en caja el sustituto y se haya obligado con una escritura pública á poner á otro ó otros sustitutos si el primero desertase, y quede libre como los redimidos á metálico.

Con estas condiciones ventajosas para los destinados á servir en Ultramar, cree esta empresa que seguirá siendo favorecida por el público.

A nadie se le exige un solo céntimo hasta que el sustituto quede entregado y admitido en caja.

El que contrate con esta empresa, no aventura nada, puesto que no hace la operacion hasta saber si es soldado de Ultramar y no entrega el dinero hasta que esté libre.

Se hacen también á plazos todas las operaciones.

ADVERTENCIA AL PÚBLICO.

Todo padre ó encargado de redimir á un quinto que haga el depósito de 150 pesetas en la casa de los Sres. Vacas y Sobrinos (Badajoz), por la Sociedad de los Sres. Mompó Hermanos (banqueros), ó casas que representen dicha Sociedad, como en Zafrá, señores sobrinos de Molino (banqueros), y Villanueva, D. Zacarias Cuerda (banquero), en esta provincia, pone sustituto para mayor ventaja de los padres ó encargados de referidos quintos por la suma que representa la póliza que recojen, firmada por Mompó y Hermanos. Esta operacion se hace antes de verificarse el sorteo.

Badajoz 17 de Noviembre de 1891.—Martin Rodriguez.

Martin Rodriguez, Sepúlveda, 4, Badajoz.

INSTITUTO DE VACUNACION.

Valverde, 30 y 32, Madrid.

PRODUCTOS VACUNÍFEROS.

(TARIFA.)

- Una ternera vacunifera . . . . . 150 ptas
  - Una pústula conservada en glicerina . . . . . 25 »
  - Un tubo con linfa . . . . . 4 »
  - Un cristal con id. . . . . 3 »
  - Glicerolado vacunifero y pústula (vacuna para ganados), un tubo. 25 »
- Expediciones á provincias: á médicos y farmacéuticos se les descuenta el 25 por 100. Remiten terneras vacuniferas convenientemente preparadas.

Pago adelantado.

Pedidos al Administrador del Instituto de Vacunacion, Valverde, 30 y 32, Madrid.

GRAN ALMACEN DE MUSICA

J. LLEDÓ AZUAR.

Organista 2.º de la Catedral, por oposicion.

El dueño de este nuevo Almacén advierte á los Sres. Profesores y aficionados que cuenta con un inmenso surtido de música para toda clase de instrumentos y de las mejores ediciones conocidas.

Grandes descuentos á los señores Almacenistas.

Alquiler de pianos y otros instrumentos.

EDICION PETERS

la más correcta y económica que se conoce.

Se remiten catálogos á quien los pida enviando un sello de 15 centimos á

J. LLEDÓ AZUAR.—Badajoz.

VENTA.

Se venden las casas calle Melchor-Evora, núm. 6; Gabriel, núm. 43; Santa Lucia, número 32; Gobernador, núm. 44; y un granero Melchor Evora, número 4.

Para más informes Melendez-Valdés (antes Granado) número 55, principal.

Tip. La Minerva Extremeña.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

**Línea de Filipinas.**—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 9 de Enero de 1891, y de Manila cada cuatro martes, a partir del 13 de Enero de 1891.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.

**Línea de Fernando Poo.**—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da a.ojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje a la estación del ferro-carril.

## AGENCIA DE QUINTAS

UNICA Y VERDADERA GRAN EMPRESA GENERAL DE REDENCIONES Y SUDTITUCION DE MOZ'S ALISTADOS PARA EL PRESENTE REEMPLAZO.

Establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal.

BAJO LA DIRECCION DE DON FELICIANO SALUSTIANO.

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA:

D. ISIDORO F. SOLANO, Agente de negocios; oficina, calle de la Magdalena, núm. 32, pral. Badajoz. || D. RAMON CHAMIZO; oficina, calle Carnicería, números 17 y 19, Café. Villanueva de la Serena.

BANQUEROS DEPOSITARIOS:

DON BENITO RINCON E HIJOS. || DON VICENTE SANTOLALLA.  
BADAJOZ. || VILLANUEVA DE LA SERENA.

Hasta hoy ha sido una necesidad sentida por las familias no disponer de suficientes recursos para redimir a sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar; pero aquella ha desaparecido desde el momento que esta acreditada Agencia se compromete a librarlos de tan penoso servicio por la cantidad de ciento cincuenta ó setenta y cinco pesetas, que los interesados constituirán en depósito, antes del sorteo, en casa de cualquiera de los banqueros designados anteriormente.

Verifica también otras importantes operaciones, todas beneficiosas a los intereses del particular contratante.

Pídanse prospectos y detalles a los expresados representantes, quienes los facilitarán extensos y sin interés.

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

**10.000.000 de pesetas.**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570'97
Suscripcion de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.62'79
Si nuestros pagados durante dicho año.	»	318.660'00
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripcion hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.

## ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacén de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORTE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

Chocolates.—Cafés.—Tés.—Sagú.—Napolitanas.

Bombones.—Tapioca.—Cacaos polvo.

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y provincias.

Oficinas: PALMA, 8.

Depósito central: Calle de la Montera, 35.

MADRID.

## COMPANIA COLONIAL, CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

## ¡OÍD, MADRES!

Los cuidados higiénicos y el tratamiento que exigen los niños en sus penosas enfermedades, constituyen una especialidad.

Convenido de ello el DR. STEDMAN, por experiencia adquirida en su larga práctica como médico oficial del Hospital Real de Londres (Asilo de niños), ha formulado un método sencillo y seguro, que lleva su nombre.

Al efecto, y convencido de los especiales

conocimientos que en esta materia posee don Pedro Barragan, no ha vacilado nombrarle director del Consultorio en Villanueva de la Serena.

En la farmacia de D. Pedro Soriano, en Badajoz, y en la de D. Emilio Duran, en Villanueva de la Serena, se expenden los medicamentos del doctor Stedman, y se dan prospectos.

Representante exclusivo en España, J. Cruz, Serrano, 27, Madrid.

Ninguno tendrá que correr la suerte de aquellos que fiados en pomposas ofertas hacen depósitos antes de sufrir el sorteo.

VALEN CUNTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE MULLOWAY ECLIPSE SAN

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 538, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.